



Principado de
Asturias



Nota de prensa

Jueves, 16 de julio de 2026

Zapico ve viable la planta de biogás de Cabrales y anuncia que el Principado acompañará al Ayuntamiento para hacerla posible

- La Dirección General de Ordenación del Territorio concluye que el informe desfavorable de la CUOTA responde a deficiencias técnicas y documentales que pueden corregirse
- El Gobierno de Asturias considera que la instalación garantizará el futuro del sector quesero y mejorará la gestión sostenible de los residuos ganaderos

La Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos considera viable la instalación de la planta de biogás proyectada en Arenas y acompañará al Ayuntamiento de Cabrales en la nueva tramitación urbanística, para hacer posible una infraestructura que juzga estratégica para el futuro del sector quesero y para avanzar hacia una gestión más sostenible de los residuos ganaderos en un entorno de alto valor medioambiental.

El titular de la consejería, Ovidio Zapico, ha explicado que, una vez que la Dirección General de Ordenación del Territorio ya se ha pronunciado sobre el expediente, la voluntad del Gobierno de Asturias es colaborar con el consistorio cabraliego para que el proyecto pueda salir adelante con todas las garantías jurídicas y técnicas.

“Queremos acompañar al ayuntamiento porque entendemos que esta planta es un proyecto necesario para garantizar la continuidad de una actividad económica fundamental como la industria quesera y porque supondrá un importante beneficio ambiental, gracias a una mejor gestión de los residuos ganaderos”, ha valorado el consejero.

Zapico ha incidido en que el informe emitido por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA) no supone un rechazo al proyecto, sino a la documentación urbanística presentada para su tramitación. “La Dirección General de Ordenación del Territorio ya ha dejado claro que estamos ante un expediente subsanable. Lo que corresponde ahora es rehacer correctamente la documentación y continuar la tramitación con todas las garantías”, ha precisado.

Nota de prensa

Las modificaciones que requiere el expediente obligan a reiniciar la tramitación urbanística. La empresa promotora deberá elaborar un nuevo documento que incorpore todos los requisitos exigidos por la normativa. Por su parte, el Ayuntamiento de Cabrales tendrá que aprobar nuevamente el expediente de forma inicial y abrir un nuevo periodo de información pública para presentar alegaciones. Una vez resueltas esas observaciones, el expediente volverá a remitirse a la consejería para continuar con su tramitación.

Este procedimiento no afecta a la autorización ambiental, que el proyecto ya ha obtenido, sino únicamente a la tramitación urbanística.

Una infraestructura estratégica

Zapico considera que la planta constituye una infraestructura relevante para un territorio estrechamente vinculado con la producción agroalimentaria, ya que permitirá mejorar el tratamiento de los residuos generados por las explotaciones ganaderas y por la industria quesera, lo que favorecerá un modelo de economía circular y reducirá el impacto ambiental

“Nuestro compromiso es hacer compatibles el cumplimiento estricto de la legalidad urbanística con el impulso de proyectos que generan actividad económica, fijan población y contribuyen a una Asturias más sostenible. Este proyecto reúne esas condiciones y por eso vamos a acompañar al ayuntamiento durante todo el proceso”, ha concluido Zapico.